

Jaramijó, 20 de marzo del 2006.

Señor:
DIANA LUCINA ESPINOZA PARRALES
Presente.

De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **MEVARINSA CAR QUICK S.A.**, realizada el día miércoles 15 de marzo del 2006, resolvió designarla **PRESIDENTA** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, conforme al Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales.

La Compañía se encuentra legalmente constituida mediante escritura pública otorgada el 02 de marzo del 2006, ante la Notaria Novena de Portoviejo Abogada Luz Hessildha Daza López, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Jaramijó el 29 de marzo del 2006.

Al felicitarlo por la designación, le deseo éxitos en sus funciones.



Ldo. Fernando Salazar Gómez
DIRECTOR DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN.- En esta fecha agradezco y acepto el nombramiento que antecede.

Jaramijó 29 de marzo del 2006.

Atentamente,



Sra. Diana Lucina Espinoza Parrales
CC.130012122-3

MT-22
Abm

ber -

TIFICO

Que el nombramiento de Presidente de la Compañía MEVARINSA CAR QUICK S.A. en la persona de la señora Diana Lucina Espinoza Parrales, que antecede, queda inscrito en el Registro Mercantil del año 2006 Tomo 1 bajo el número 6 y anotado en el Repertorio Mercantil Tomo 1.

Jaramijó, Marzo 30 del 2006

Virginia de Briones
Ab. Virginia Andrade de Briones
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON JARAMIJO

